

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 12/20-21 CONVOCATORIA CAMPEONATO REGIONAL DE GIMNASIA RÍTMICA B CURSO ESCOLAR 20/21.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 56 de fecha 23 de marzo de 2021, hace pública la [Orden 33/2021, de 17 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020/2021](#)

El desarrollo del deporte escolar de este curso se encuentra condicionado por la situación epidemiológica del COVID-19, debiendo conjugarse adecuadamente la actividad físico-deportiva de los escolares de la región, como parte de su formación, con las imprescindibles medidas de seguridad que tales actividades requieren, por lo que tanto la organización del programa como el tipo de actividades físico-deportivas a desarrollar están desde la propia convocatoria muy condicionadas a la evolución de la incidencia de la enfermedad y de los cambios que se vayan produciendo, siendo su desarrollo objeto de continua observación y planificación.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, el desarrollo del programa Somos Deporte 3-18 durante el curso escolar 2020-2021 quedará en todo caso sometido a lo que en cada momento establezcan las normas y protocolos que se aprueben por las autoridades competentes para la prevención de la infección por COVID-19, y en concreto a lo previsto por el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del programa Somos deporte 3-18, se equiparán, a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, a la práctica de actividad deportiva federada conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

De acuerdo con la Orden 33/2021 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca (en adelante CTPC) por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas y atendiendo a la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 según la normativa y protocolos aprobados por la autoridad competente, procede a regular las condiciones de participación en el **CAMPEONATO REGIONAL DE GIMNASIA RÍTMICA B** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los clubes, asociaciones, ayuntamientos o centros docentes que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** y a través del **procedimiento habilitado** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> donde deberán inscribir a las gimnastas participantes.



Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de sus gimnastas** atendiendo a:

1. La **autorización de sus padres, madres o tutores/as** de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **Educamos CLM**.
2. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **gimnasia rítmica**) atendiendo a su **distinción** mediante la **denominación del Club/Centro educativo/Ayuntamiento** incorporando a los deportistas participantes.

SEGUNDA.- JORNADA

La competición no se desarrollará en su fase Provincial.

El Campeonato Regional tendrá lugar el **sábado 12 de junio de 2021** en **Magán (Toledo)**.

TERCERA.- CATEGORÍAS, EDADES DE PARTICIPACIÓN Y PRUEBAS

Las categorías en la modalidad de gimnasia rítmica B, son:

Categoría	Año	Aparatos
Alevín	2011	Individual Manos Libres o Pelota
	2010	Individual Manos Libres, Cuerda o Aro
	2009	Individual Manos Libres, Cuerda o Aro
Infantil	2008	Individual Manos Libres, Cuerda o Aro
	2007	Individual Aro, Pelota o Mazas
Cadete	2006	Individual Aro, Pelota o Mazas
	2005	Individual Aro, Pelota o Mazas

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para el Campeonato de España Individual Base.



EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2017-2020 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0.00 a 10.00 puntos.

Faltas artísticas y faltas técnicas se restarán a 10 y el resultado se sumará a la nota de dificultad.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE: D1+D3+EJEC

El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, participantes, etc.

El jurado estará compuesto por 3 ó 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.

Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

Se puntuará con Código FIG 2017/2020.

Duración de la música: de 1 minuto 15" mínimo a 1 minutos 30" máximo.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE: D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

El resto de normas serán regidas por la normativa para el desarrollo de la competición de la Federación de Castilla-La Mancha de Gimnasia Rítmica.

SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el SESCAM prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.



SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el informe de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud realizado por el médico del SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:

Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia Digital y el Parte de Accidente Deportivo por parte del asegurado o alguien en su nombre. Ambos documentos serán facilitados por el Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

Presentar el informe de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud realizado por el médico del SESCAM.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,..) rehabilitación o cualquier otra prestación, el participante deberá solicitar autorización a ASISA con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por correo electrónico: clientes.cuenca@asisa.es
- Por teléfono / FAX: 969 230 297 / 969 230 263
- De forma presencial en la Delegación Provincial de Cuenca.
C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

SÉPTIMA.- PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19

Las actividades deportivas desarrolladas dentro del programa Somos deporte 3-18 cumplirán la normativa determinada por las autoridades sanitarias para la prevención de la infección por COVID-19, según el **Decreto 24/2020**, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, sin perjuicio de posteriores normas o modificaciones.

Igualmente, y en el particular de la modalidad de orientación, se ha de conocer y actuar según el **Protocolo COVID-19 para la celebración de competiciones de la FGCLM**, disponible en <https://www.fgclm.es/2020/07/01/informacion-covid/>

OCTAVA.- DESPLAZAMIENTOS

La Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y deporte en coordinación con la Diputación Provincial, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo en las fases locales, provinciales e interprovinciales de la gestión de toda la competición (inscripción, elaboración del calendario de competiciones, publicación de resultados y clasificaciones) y los arbitrajes, **no contemplando el pago del transporte**.



NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 33/2021 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2020/2021**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es;**
deportes@dipucuenca.es

Cuenca a, 22 de abril de 2021

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz